



ANEXO II BAREMOS PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS y TRIBUNALES DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS SEGÚN RAMA DE CONOCIMIENTO (2017-2018)

RAMA DE ARTES Y HUMANIDADES		
Méritos del candidato		Puntuación
1.	Calidad científica de la tesis y contribución al avance del conocimiento	Hasta un máximo de 30 puntos
2.	Repercusión científica derivada de la Tesis	Hasta un máximo de 60 puntos
	2.1. Artículos en revistas, capítulos de libros, ponencias publicadas e innovaciones artísticas y tecnológicas	Hasta un máximo de 22 puntos
	2.2. Libros	Hasta un máximo de 22 puntos
	2.3. Comunicaciones en congresos, seminarios, etc., que no hayan generado publicación	Hasta un máximo de 10 puntos
	2.4. Estancias en otras instituciones académicas:	Hasta un máximo de 5 puntos
	2.5. Otros méritos	Hasta un máximo de 3 puntos
3.	Doctorado europeo/internacional	Hasta un máximo de 10 puntos

Miembros del tribunal:

- D. Felipe Fernández García
- D. Armando Menéndez Viso
- D. Miguel Calleja Puerta

RAMA CIENCIAS		
Méritos del candidato		Puntuación
1.	Calidad científica de la tesis y contribución al avance del conocimiento	Hasta un máximo de 30 puntos
2.	Repercusión científica derivada de la Tesis	Hasta un máximo de 60 puntos
	2.1. Artículos en revistas científicas*	Hasta un máximo de 45 puntos
	2.2. Libros	Hasta un máximo de 3 puntos
	2.3. Comunicaciones en congresos, seminarios	Hasta un máximo de 3 puntos
	2.4. Estancias en otras instituciones académicas:	Hasta un máximo de 3 puntos
	2.5. Patentes	Hasta un máximo de 3 puntos
	2.6. Otros méritos	Hasta un máximo de 3 puntos
3.	Doctorado europeo/internacional	Hasta un máximo de 10 puntos

**Se puntuarán de acuerdo con el índice de impacto recogido en el SCI correspondiente en el último año disponible, teniendo en cuenta el percentil en el que se encuentra cada publicación dentro del área de SCI a la que pertenezca*

Miembros del tribunal:

- D^a Rosana Badía Laíno
- D^a Susana Montes Rodríguez
- D^a Esther Alcorta Azcue



RAMA CIENCIAS DE LA SALUD		
Méritos del candidato		Puntuación
1.	Calidad científica de la tesis y contribución al avance del conocimiento	Hasta un máximo de 30 puntos
2.	Repercusión científica derivada de la Tesis	Hasta un máximo de 60 puntos
	2.1. Artículos en revistas científicas	Hasta un máximo de 45 puntos
	2.2. Libros	Hasta un máximo de 3 puntos
	2.3. Comunicaciones en congresos, seminarios	Hasta un máximo de 3 puntos
	2.4. Estancias en otras instituciones académicas:	Hasta un máximo de 3 puntos
	2.5. Patentes	Hasta un máximo de 3 puntos
	2.6. Otros méritos	Hasta un máximo de 3 puntos
3.	Doctorado europeo/internacional	Hasta un máximo de 10 puntos

La puntuación en estos apartados se otorgará en función de criterios de difusión, impacto y/o naturaleza de las instituciones implicadas, según corresponda. Además, los artículos, comunicaciones y patentes que se valorarán serán los relacionados directamente con el trabajo de la tesis doctoral y que así se justifique. El resto se podrá tener en cuenta en el apartado 2.6. También se tendrá en cuenta el orden de los autores en los artículos patentes y comunicaciones y el cuartil en el que figure la revista

Miembros del tribunal:

- D. Juan Evaristo Suárez Fernández
- D. José Manuel López García
- D. D. Roberto Secades Villa

RAMA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS		
Méritos del candidato		Puntuación
1.	Calidad científica de la tesis y contribución al avance del conocimiento	Hasta un máximo de 30 puntos
2.	Repercusión científica derivada de la Tesis	Hasta un máximo de 60 puntos
	2.1. Publicaciones en libros y artículos de revistas*	Hasta un máximo de 45 puntos: Hasta un máximo de 22,50 puntos para libros y hasta un máximo de 22,50 para artículos de revista
	2.2. Presentación en congresos y seminarios	Hasta un máximo de 5 puntos Ámbito nacional (hasta un máximo de 2 puntos), Ámbito internacional (hasta un máximo de 3 puntos)
	2.3. Estancias en otras instituciones académicas	Hasta un máximo de 5 puntos
	2.4. Otros méritos	Hasta un máximo de 5 puntos
3.	Doctorado europeo/internacional	Hasta un máximo de 10 puntos

** En el caso de artículos se considerará el índice de impacto recogido en el SSCI o SCI. Asimismo, se considerará el índice de impacto elaborado a partir de la bases de datos SCOPUS para revistas no incluidas en el SSCI o SCI. En el caso de los libros y capítulos de libros se tendrá en cuenta el número de citas recibidas; el prestigio de la editorial; la colección en la que se publica la obra y las reseñas en las revistas científicas especializada*

Miembros del tribunal:

- D^a Carmen Rodríguez Menéndez
- D. Julio Carbajo González
- D. María José Suárez Fernández



RAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		
Méritos del candidato		Puntuación
1.	Calidad científica de la tesis y contribución al avance del conocimiento	Hasta un máximo de 30 puntos
2.	Repercusión científica derivada de la Tesis	Hasta un máximo de 60 puntos
	2.1 Publicaciones en revistas científicas, capítulos de libros y libros (Se valorarán las 5 publicaciones científicas seleccionadas por el solicitante)	Hasta un máximo de 28 puntos:
	2.2. Presentaciones en congresos (Se valorarán las 4 presentaciones en congresos seleccionadas por el solicitante)	Hasta un máximo de 14 puntos
	2.3 Patentes y productos con registro de propiedad intelectual	Hasta un máximo de 5 puntos
	2.4. Estancias en otras instituciones académicas	Hasta un máximo de 10 puntos
	2.5. Otros méritos	Hasta un máximo de 3 puntos
3.	Doctorado europeo/internacional	Hasta un máximo de 10 puntos

Miembros del tribunal:

- D^a María del Rocío Fernández Rodríguez
- D. Rafael González Ayestarán
- D. Daniel Fernando García Martínez